



# **POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

**VERSIÓN 1.0 - FECHA 04/04/2014**

**CLASE: PÚBLICO**

## VERSIONES Y MODIFICACIONES DE ESTE DOCUMENTO

V	M	Fecha	Elaborado por	Revisado por	Descripción
1	0	2014-04-04	GrupoFD	Directorio	Aprobación para presentación

## INDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. IDENTIFICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO .....	4
3- OBJETO DE ESTE DOCUMENTO .....	4
4. TRATAMIENTO DE LA INFORMACION .....	5
a) Información que se solicita a los suscriptores de certificados .....	5
b) Destino o finalidad de la información recabada y su utilización .....	5
c) Información contenida en el certificado y su correspondiente publicación .....	6
d) Tratamiento de los datos o información adicional opcionalmente remitida por el suscriptor .....	6
e) Detalle de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales .....	8
f) Información sobre manejo de los datos recabados .....	9
g) Medio de contacto para el suscriptor y terceros usuarios.....	9



## 1. INTRODUCCIÓN

Mediante Resolución N° XX/2014 por el Ministerio Industria y Comercio (MIC), en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Infraestructura de Clave Pública del Paraguay, autoriza el uso de los certificados emitidos, de acuerdo con lo establecido por la Ley Nro. 4017/10, Nro. 4610/12, Decreto Reglamentario Nro. 7369/11.

En su condición de PSC, CODE100 S.A. está obligado a declarar en qué forma manejará la información que reciba en cumplimiento de los servicios de certificación.

## 2. IDENTIFICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

Nombre: Política de Privacidad

Versión: 1.0

Fecha:

Lugar: República del Paraguay

## 3. OBJETO DE ESTE DOCUMENTO

El presente documento describe la Política de Privacidad de CODE100 S.A. por la cual se determina el tratamiento que el certificador proporcionará a los datos recibidos de los suscriptores. Será de alcance tanto para CODE100 S.A. en su carácter de PSC como para toda RA que se desempeñe bajo el marco de la CP de CODE100 S.A., las partes que confían y terceros usuarios, en un todo de acuerdo con la normativa vigente.

Toda información que sea recibida por CODE100 S.A., excepto la información pública determinada por ley y referida a solicitantes y suscriptores, es confidencial y no puede hacerse pública sin el consentimiento previo de aquellos, salvo que sea requerida por la autoridad competente, cumpliendo con las normas y recaudos establecidos para la protección de datos personales. La exigencia se extiende también a toda otra información referida a los suscriptores de certificados a la que tenga acceso el PSC durante el ciclo de vida del certificado.



## 4. TRATAMIENTO DE LA INFORMACION

El solicitante de un certificado digital, deberá proveer a CODE100 S.A. la información personal que se requiere en la solicitud de certificado. Los datos requeridos son los necesarios que serán utilizados para su inclusión en el certificado digital, para su emisión y su notificación.

Toda información remitida por el suscriptor de un certificado al momento de efectuar un requerimiento será considerada confidencial y no podrá ser divulgada a terceros sin el previo consentimiento del suscriptor, salvo que sea requerida por autoridad administrativa competente o por Juez competente, excepto los datos incluidos en el certificado los cuales son de acceso público. La exigencia también se extenderá a cualquier otra información referida a los suscriptores de certificados a la que tenga acceso el PSC durante el ciclo de vida del certificado.

A continuación se presenta la forma en que será tratada la información:

### a) Información que se solicita a los suscriptores de certificados

Finalizado el proceso de solicitud de certificado, el solicitante deberá presentarse personalmente frente a la RA, acompañado de la documentación indicada en la CP de Code100 S.A..

Las normas para el procedimiento de certificación exigen que en ciertas circunstancias CODE100 S.A. publique el contenido de los certificados digitales que emite. En consecuencia, los datos contenidos en ellos serán de carácter público.

### b) Destino o finalidad de la información recabada y su utilización

La información recabada será utilizada:

- a) Para ser incorporada a los certificados digitales emitidos por la CA de CODE100 S.A., con la finalidad de vincular los datos de verificación de firma a su titular.
- b) En la emisión y notificación del certificado.

La información, luego de verificada, será utilizada por la RA para aprobar la solicitud para la emisión del mencionado certificado y no será usada para ningún otro fin ajeno a lo estipulado en la "CP de CODE100 S.A."



Asimismo, se informa al suscriptor sobre el derecho que le asiste a acceder o rectificar sus datos de carácter personal siempre que aporte la documentación necesaria para ello.

### **c) Información contenida en el certificado y su correspondiente publicación**

La información contenida en el certificado y su correspondiente publicación se encuentra detallada en el apartado "3.1.2. – "Necesidad de Nombres Significativos", de la CP de CODE100 SA.

No se publicará la lista de certificados emitidos.

Los datos contenidos en un certificado digital son de carácter público.

### **d) Tratamiento de los datos o información adicional opcionalmente remitida por el suscriptor**

Todos los datos correspondientes a las personas físicas y jurídicas a las cuales alcance la "CP de CODE100 S.A.", Ley N° 1682/2000 y su modificatoria ley N° 1969/2002 que reglamentan la información de carácter privado.

Durante el ciclo de vida del certificado, tanto el Certificador como las RA, considerarán toda información remitida por el solicitante o suscriptor como confidencial, comprometiéndose CODE100 S.A. a publicar exclusivamente los datos del suscriptor o solicitante que resulten imprescindibles para el reconocimiento de su firma digital.

CODE100 S.A. no divulgará información confidencial a terceros sin el consentimiento previo del solicitante o suscriptor, salvo que sea requerida en el marco de procesos judiciales, administrativos u otros procesos legales, tales como citaciones, interrogatorios o solicitud de pruebas.

El carácter de confidencialidad abarca a la siguiente información:

- Toda la información remitida por el solicitante o suscriptor a la RA.
- Cualquier información almacenada en servidores o bases de datos destinadas a firma digital de CODE100 S. A.
- Cualquier información impresa o transmitida en forma verbal referida a procedimientos y otros, salvo aquellos que en forma expresa fueran declarados como no confidenciales.



La presente enumeración es de carácter enunciativo, resultando confidencial toda información del proceso de firma digital, que expresamente no señale lo contrario.

Se considerará, asimismo, como confidencial la clave privada de la CA, las claves privadas de los suscriptores y de las RA, CODE100 S.A. realizará todas las recomendaciones para la toma de los recaudos necesarios para que la generación de dichas claves privadas en los dispositivos criptográficos, se realice de modo seguro, de acuerdo a lo establecido en el punto "9.3.1. – Alcance de la Información confidencial", de la CP. Las RA generan sus claves en ambientes seguros por personal autorizado mediante el algoritmo RSA con un tamaño mínimo de 2048 bits.

En el caso de los solicitantes y suscriptores, las claves son generadas y almacenadas por ellos mismos mediante el algoritmo RSA con un tamaño mínimo de 2048 bits.

Las personas físicas podrán hacerlo a su elección por "software" o por "hardware". En caso de elección por software las claves deben ser resguardadas con un pin de seguridad para su acceso.

En el caso de elección por hardware ,el dispositivo criptográfico deberá ser provisto por el suscriptor y debe estar dentro de los modelos especificados en la lista de los dispositivos homologados por CODE100 S.A.

Las personas jurídicas podrán hacerlo a su elección por "software" o por "hardware" provisto por el suscriptor, sobre dispositivos criptográficos deben utilizar los homologados por CODE100 S.A.

Las claves privadas de los suscriptores y del personal de las RA son generadas por ellos mismos durante el proceso de Solicitud de Certificado, absteniéndose CODE100 S.A. de generar, exigir o por cualquier otro medio tomar conocimiento o acceder a los datos de creación de firma.

En lo que respecta a la publicación de información sobre revocación de un certificado es de destacar que este tipo de información no será considerada de carácter confidencial.

De acuerdo con la Ley N° 1682/2000 y su modificatoria ley N° 1969/2002 que reglamentan la información de carácter privado, el titular de los datos, previa acreditación de su identidad, tiene derecho a solicitar y obtener información respecto de los datos que sobre su persona obren en los bancos de datos públicos, y de acuerdo con las condiciones establecidas en esta ley. En este caso se preverá que el acceso a la lectura de información de la base de datos de firma digital esté circunscripto a los datos personales del suscriptor y sólo a ellos.

CODE100 S.A. le informará al suscriptor sobre el derecho que le asiste a acceder o rectificar sus datos de carácter personal, siempre que aporte la documentación necesaria para validar dicha petición.



## e) Detalle de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales

A fin de garantizar la seguridad y protección integral de los datos personales, la Política de Seguridad de CODE100 S.A. describe la infraestructura de seguridad lógica y física frente al acceso por parte de terceros.

Los sistemas centrales de la CA de CODE100 S.A. se encuentran aislados en un compartimento exclusivo en el interior del Sitio de Máxima Seguridad (SMS).

El SMS cuenta con controles de seguridad física de última generación, que protegen las instalaciones informáticas de CODE100 S.A. y garantizan la continuidad de sus operaciones.

Cada uno de los roles a cumplir en las operaciones de la CA se encuentran definidos siguiendo los siguientes criterios:

- Cada uno de los roles tiene un titular asignado y un sustituto. Toda persona involucrada en el proceso de Firma Digital de CODE100 S.A. se encuentra obligada, a través de Acuerdos de Confidencialidad, a proceder al resguardo y protección de los datos personales que resultan necesarios para la implementación de ese proceso.
- CODE100 S.A. controla periódicamente a las personas vinculadas con los servicios que presta como PSC a través de su desempeño y legajo laboral.

Las claves criptográficas de la CA son generadas en ambientes seguros, por personal autorizado, sobre dispositivos criptográficos homologados FIPS 140-2 Nivel 3, utilizando claves generadas mediante el algoritmo RSA con un tamaño mínimo de 4096 bits. Las clave criptográficas de las RA son generadas y almacenadas sobre dispositivos criptográficos diseñados para tal fin, que cumplen con las normas FIPS 140-2 nivel 2, utilizando claves generadas mediante el algoritmo RSA con un tamaño de 2048 bits.

Las claves criptográficas de los suscriptores que sean personas físicas o jurídicas son generadas por software o mediante dispositivos criptográficos diseñados para tal fin. En caso de elección por software las claves deben ser resguardadas con un pin de seguridad para su acceso. En caso de elección por hardware, el dispositivo criptográfico deberá ser provisto por el suscriptor y deberán ser seleccionados entre los dispositivos homologados por CODE100 S.A. utilizando claves generadas mediante el algoritmo RSA con un tamaño de 2048 bits.



## **f) Información sobre manejo de los datos recabados**

CODE100 S.A. informa a los suscriptores de certificados digitales que los datos recabados con el fin de emitir su certificado digital no serán objeto de cesión.

Asimismo, CODE100 S.A. adopta las medidas técnicas y organizativas que resulten necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales, de modo de evitar su adulteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado, y que permitan detectar desviaciones intencionales o no de información, ya sea que los riesgos provengan de la acción humana o del medio técnico utilizado. Estas medidas técnicas y organizativas se hacen extensivas a las RA delegadas en los puntos que les son atinentes.

## **g) Medio de contacto para el suscriptor y partes que confían**

Los suscriptores de certificados digitales emitidos por la CA de CODE100 S.A. y las partes que confían de esos certificados podrán formular las consultas relacionadas con el presente documento que consideren necesarias o bien realizar comentarios o sugerencias, dirigiéndose a:

Nombre: Carlos E. M. Dossetti

Dirección: Asunción, Paraguay

Teléfono: (+595) (21) 44789

Dirección de correo electrónico: [info@code100.com.py](mailto:info@code100.com.py)